

**Al contestar refiérase  
al oficio Nro. 15625**

08 de octubre, 2020  
**DFOE-SOC-0984**

Señora  
Geaninna Dinarte Romero  
Ministra  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Estimada señora:

**Asunto:** Recordatorio de solicitud de información sobre el Bono Proteger.

Como parte de las auditorías que realiza esta Contraloría General relacionadas con el Bono Proteger<sup>1</sup>, se han realizado diversas gestiones ante ese Ministerio para completar la entrega de la información solicitada mediante oficio DFOE-SOC-0745 (10920) de fecha 16 de julio de 2020. Sin embargo, a la fecha del presente oficio, aún queda pendiente de remitir la información relacionada con los anexos de la solicitud del Bono Proteger.

Dentro de este contexto, se requiere contar con la “**tabla denominada adjuntos**”, tal como se ha señalado desde las primeras sesiones de trabajo realizadas en conjunto y por medio de diversos correos electrónicos. Así las cosas, la tabla en cuestión cuenta con la siguiente estructura:

Campo	Descripción
Cedula	Número de cédula del ciudadano que registró un formulario para el bono proteger
FechaRegistro	Campo compuesto de Fecha y hora del registro asociado al formulario
TipoArchivo	Descriptivo identificador del tipo de documento que se adjuntó al formulario, tal como se indica en el mismo formulario, ejemplo: Declaración Jurada, Firma de la Declaración, Documento de identidad Frontal, Documento de identidad Reverso, Carta (en caso que sea requerido).

<sup>1</sup> Oficio No.07288 (DFOE-SOC-0555 de 14 mayo, 2020)

**DFOE-SOC-0984**

**2**

**08 de octubre, 2020**

A su vez, en relación con este particular, cabe agregar que dentro de los registros de control, esta tabla no puede contener menos cantidad de registros que los existentes en la tabla correspondiente a la de formularios creados para el bono proteger.

Bajo este contexto, este Órgano Contralor emite el presente recordatorio para que a más tardar el **15 de octubre del año en curso**, se remita en su totalidad la información solicitada a ese Ministerio mediante el oficio DFOE-SOC-0745 (10920) antes citado.

Para los requerimientos señalados, de no disponer de la información solicitada, favor indicar en detalle las razones y complementar con la documentación de respaldo de tal situación.

Para la coordinación respectiva de los solicitado, se designa al Ing. José Manuel Espinoza, localizable al teléfono Nro. 2501-8786 y en la dirección de correo electrónico [jose.manuel.espinoza@cgr.go.cr](mailto:jose.manuel.espinoza@cgr.go.cr).

Atentamente,



Lic. Manuel Corrales Umaña. MBA  
**GERENTE DE ÁREA**

HPF/DVM/MCU/jsm

Ce: Marco Solano-Director Nacional de Empleo-MTSS

G: 2020002317-1